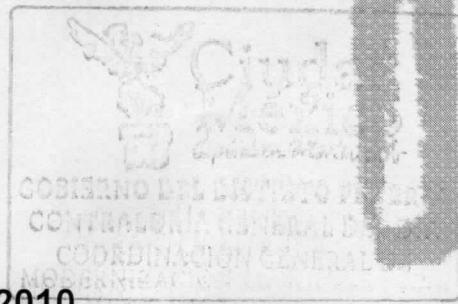


Elaboración	
16	11 10
PAG:	1
DE:	11

**SUSTITUCIÓN DE UNIDADES DE
AUTOTRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE
PASAJEROS POR AUTOBUSES NUEVOS
ENTREGA DE UNIDADES PARA DESTRUCCIÓN**

NOVIEMBRE, 2010



REGISTRO
MA-10004-21/02

Elaboración		
16	11	10
PAG:	2	
DE:	11	

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Entrega de Unidades para Destrucción)

OBJETIVO: Llevar a cabo la entrega de las unidades para destrucción que fueron inscritas al Programa en el lugar, tiempo y forma que el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público haya determinado, posteriormente a la recepción de las nuevas unidades, con el propósito de dar cumplimiento a la renovación del parque vehicular y como consecuencia mejorar la calidad del servicio, seguridad y cumplimiento de las normas para la prestación del servicio de transporte.

NORMAS:

- Únicamente se destruirán las unidades de los concesionarios, permisionarios o poseedores de la concesión que hayan sido autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso y recibido el apoyo económico.
- La unidad que entrega el concesionario, permisionario o poseedor de la concesión para destrucción, deberá de coincidir con los números de serie y motor y con los datos del vehículo inscrito al programa.
- Los vehículos deberán entregarlos completos en todas sus partes.
- El concesionario, permisionario o poseedor de la concesión deberá entregar la siguiente documentación:
 - ❖ Factura original de la unidad
 - ❖ Tarjetón original (para modelos 1989 y anteriores)
 - ❖ Factura del motor (si cambio motor)
 - ❖ Tarjeta de circulación en original y copia
 - ❖ Credencial de elector en original y copia
 - ❖ Sacar calcas de los números de serie y motor



REGISTRO
MA-10004-21/02

Elaboración	
16	11 10
PAG:	3
DE:	11

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Entrega de Unidades para Destrucción)

POLÍTICAS:

- No se destruirá ninguna unidad que no esté programada por la Subdirección de Programas Estratégicos de la Dirección Técnica y de Fomento al Transporte.
- Los datos de la unidad deberán estar debidamente registradas ante la Secretaría de Transportes y Vialidad.
- Deberá contar con la documentación completa de la unidad a fin de programarlo para destrucción.
- No se podrá llevar a destruir ninguna unidad, sin que el concesionario, permisionario o poseedor de la concesión no tenga autorizado el otorgamiento del apoyo.
- En caso de haber cambiado el motor de la unidad, este deberá ser dado de alta en la Subdirección de Actualización y Control.
- Llevar a cabo la destrucción de las unidades que salen de la circulación con la empresa autorizada por la Secretaría.



REGISTRO
MA-10001-21/02

Elaboración	
16	11 10
PAG:	4
DE:	11

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Entrega de Unidades para Destrucción)

Unidad Administrativa	Nº	Descripción de la Actividad	Tiempo
Jefatura de la Unidad Departamental de Apoyo Técnico a la Operación del Transporte de la Subdirección de Programas Estratégicos	1	Elabora listado de las unidades que serán destruidas y envía a la Dirección Jurídica, para su consulta ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	60 min
Dirección Jurídica de la Secretaría de Transportes y Vialidad	2	Recibe listado y realiza consulta de los vehículos a destruir con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; clasifica, procesa y remite los resultados a la Jefatura de la Unidad Departamental de Apoyo Técnico a la Operación del Transporte de la Subdirección de Programas Estratégicos.	10 días
Jefatura de la Unidad Departamental de Apoyo Técnico a la Operación del Transporte	3	Recibe el listado de la Dirección Jurídica verificado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	15 min
		¿Existen vehículos con antecedentes ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal?	
	4	Si Elabora notificación para el concesionario, permisionario o poseedor de la concesión, para que acuda a la Dirección Jurídica, para informarle de la situación legal.	1 día
Concesionario, permisionario o poseedor de la concesión	5	Recoge la notificación y acude a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para resolver su situación legal de la unidad.	1 día
	6	Resuelto su situación legal, informa a la Jefatura de la Unidad Departamental de Apoyo Técnico a la Operación del Transporte para reiniciar con la actividad 1.	5 días

REGISTRO
MA-10004-21/02



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Entrega de Unidades para Destrucción)

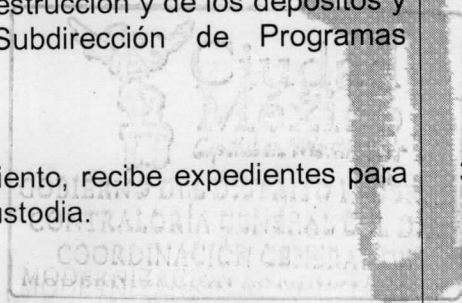
Unidad Administrativa	Nº	Descripción de la Actividad	Tiempo
Jefatura de la Unidad Departamental de Apoyo Técnico a la Operación del Transporte de la Subdirección de Programas Estratégicos	7	No Elabora lista definitiva de los concesionarios, permisionarios o poseedores de la concesión que van a destruir su unidad.	45 min
	8	Realiza las notificaciones para indicarle a los concesionarios, permisionarios o poseedores de la concesión de la fecha, lugar y hora de la destrucción.	2 hrs
Concesionario, permisionario o poseedor de la concesión	9	Recibe la notificación para la destrucción de las unidades.	5 min
	10	Acude a la Jefatura de la Unidad Departamental de Apoyo Técnico a la Operación del Transporte, para entrega de la siguiente documentación de la unidad: 1. Factura original de la unidad 2. Tarjetón original (para modelos 1989 y anteriores) 3. Factura del motor (si cambio motor) 4. Tarjeta de circulación en original y copia 5. Credencial de elector en original y copia 6. Sacar calcas de los números de serie y motor	1 día
Jefatura de la Unidad Departamental de Apoyo Técnico a la Operación del Transporte de la Subdirección de Programas Estratégicos	11	Recibe, clasifica y procesa los documentos de la unidad y elabora convenio de destrucción.	20 min
	12	Elabora oficio para la destrucción y envía a la recicladora para el ingreso de las unidades a la planta.	1 hora
	13	Se notifica a la Contraloría Interna, Dirección Jurídica y a los concesionarios, permisionarios o poseedores de la concesión, citándolos en las instalaciones de la empresa recicladora, indicándoles el día y hora del evento.	1 día

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Entrega de Unidades para Destrucción)

Unidad Administrativa	Nº	Descripción de la Actividad	Tiempo
Contraloría Interna, Dirección Jurídica y concesionario, permisionario o poseedor de la concesión	14	Reciben notificación para presentarse a la destrucción.	10 min
Concesionario, permisionario o poseedor de la concesión	15	Se presenta con sus unidades en las instalaciones de la empresa recicladora, para revisarlas por personal de la Jefatura de la Unidad Departamental de Apoyo Técnico a la Operación del Transporte de la Subdirección de Programas Estratégicos.	1 hora
Jefatura de la Unidad Departamental de Apoyo Técnico a la Operación del Transporte de la Subdirección de Programas Estratégicos	16	Revisa y verifica que la documentación de la unidad coincida con los números de serie y de motor, sacando las calcas del vehículo.	1 hora
	17	Solicita a la empresa recicladora autorización para el ingreso de las unidades a la planta.	10 min
Empresa recicladora	18	Autoriza el ingreso de las unidades para su pesaje y destrucción de las mismas.	1 hora
	19	Imprime comprobantes de destrucción y cheques de cada unidad ingresada, para su endoso de los concesionarios, permisionarios o poseedores de la concesión.	40 min
Concesionario, permisionario o poseedor de la concesión	20	Recibe comprobantes de destrucción y cheques para su endoso, devolviéndolo a la empresa.	30 min
Empresa recicladora	21	Recibe cheques endosados para depositarlos en la cuenta de Nacional Financiera y solicita a la Jefatura de la Unidad Departamental de Apoyo Técnico a la Operación del Transporte, la documentación de los vehículos destruidos.	30 min

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Entrega de Unidades para Destrucción)

Unidad Administrativa	Nº	Descripción de la Actividad	Tiempo
Jefatura de la Unidad Departamental de Apoyo Técnico a la Operación del Transporte de la Subdirección de Programas Estratégicos	22	Entrega la documentación de cada una de las unidades destruidas a la empresa y solicita copia de los comprobantes de destrucción y del depósito realizado a Nacional Financiera.	30 min
Empresa recicladora	23	Recibe la documentación de los vehículos destruidos para su archivo y entrega a la Jefatura de la Unidad Departamental de Apoyo Técnico a la Operación del Transporte, copia de los comprobantes de destrucción de los depósitos realizados a Nacional Financiera.	1 hora
Jefatura de la Unidad Departamental de Apoyo Técnico a la Operación del Transporte de la Subdirección de Programas Estratégicos	24	Recibe copia de los comprobantes de destrucción y de los depósitos realizados a Nacional Financiera.	30 min
	25	Genera reporte del dinero recuperado por la destrucción de las unidades, anexando copia del depósito.	2 horas
Subdirección de Programas Estratégicos	26	Archiva en expediente las copias de los comprobantes de destrucción y de los depósitos y lo envía a la Subdirección de Programas Estratégicos.	30 min
	27	Concluye procedimiento, recibe expedientes para su salvaguarda y custodia. Fin de procedimiento.	30 min

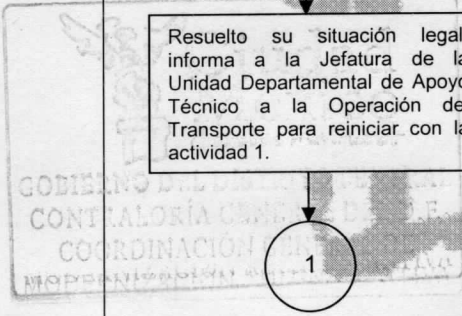
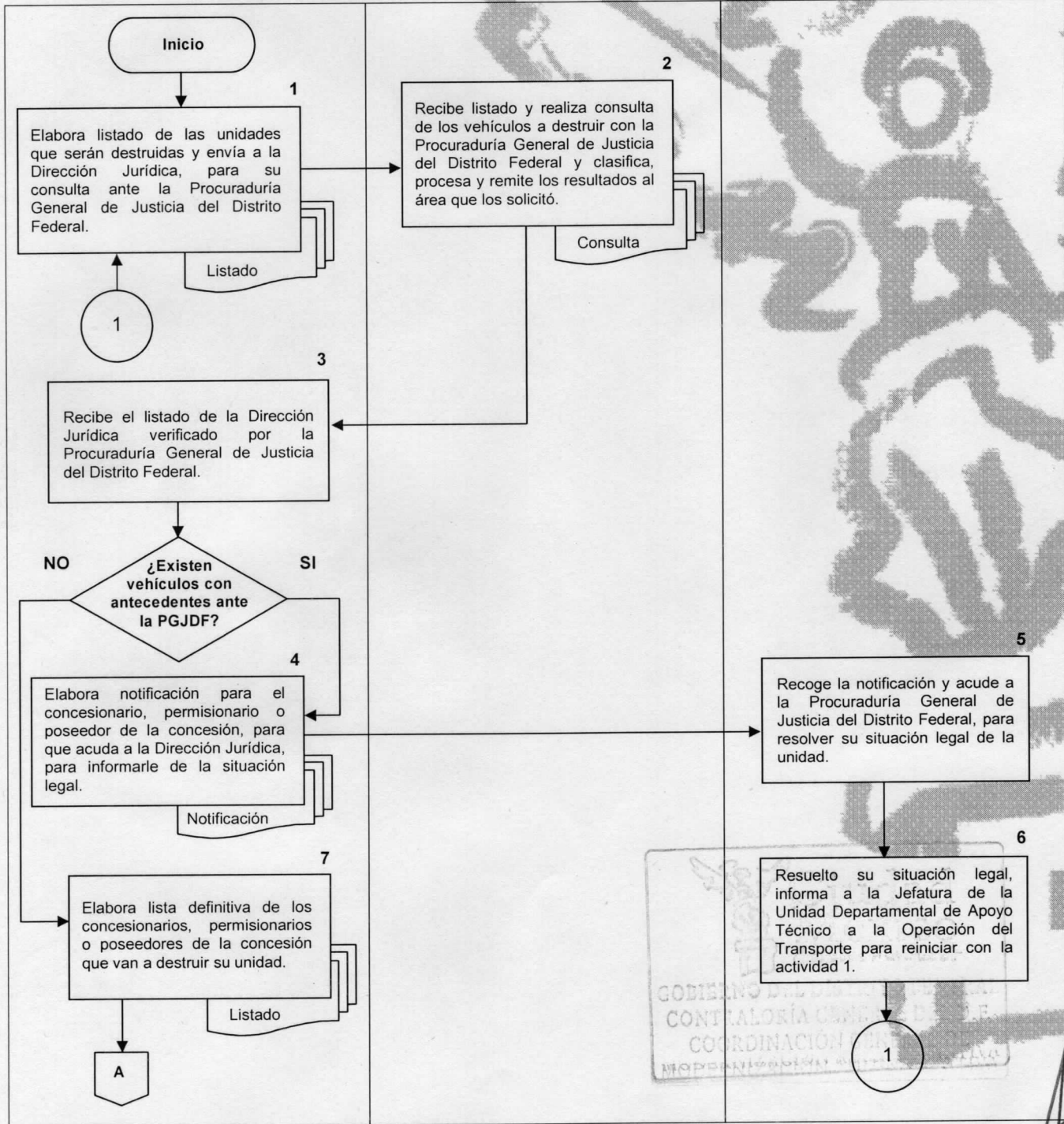


REGISTRO
MA-10004-21/02

Elaboración	
16	11 10
PAG:	8
DE:	11

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Entrega de Unidades para Destrucción)

Jefatura de la Unidad Departamental de Apoyo Técnico a la Operación del Transporte	Dirección Jurídica de la Secretaría de Transportes y Vialidad	Concesionario, permisionario o poseedor de la concesión
---	--	--



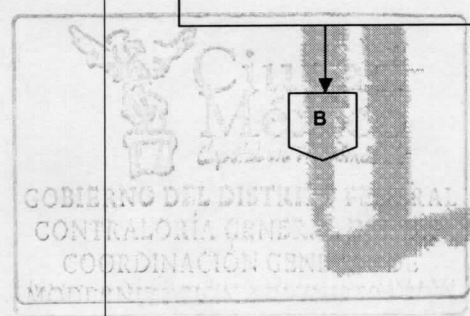
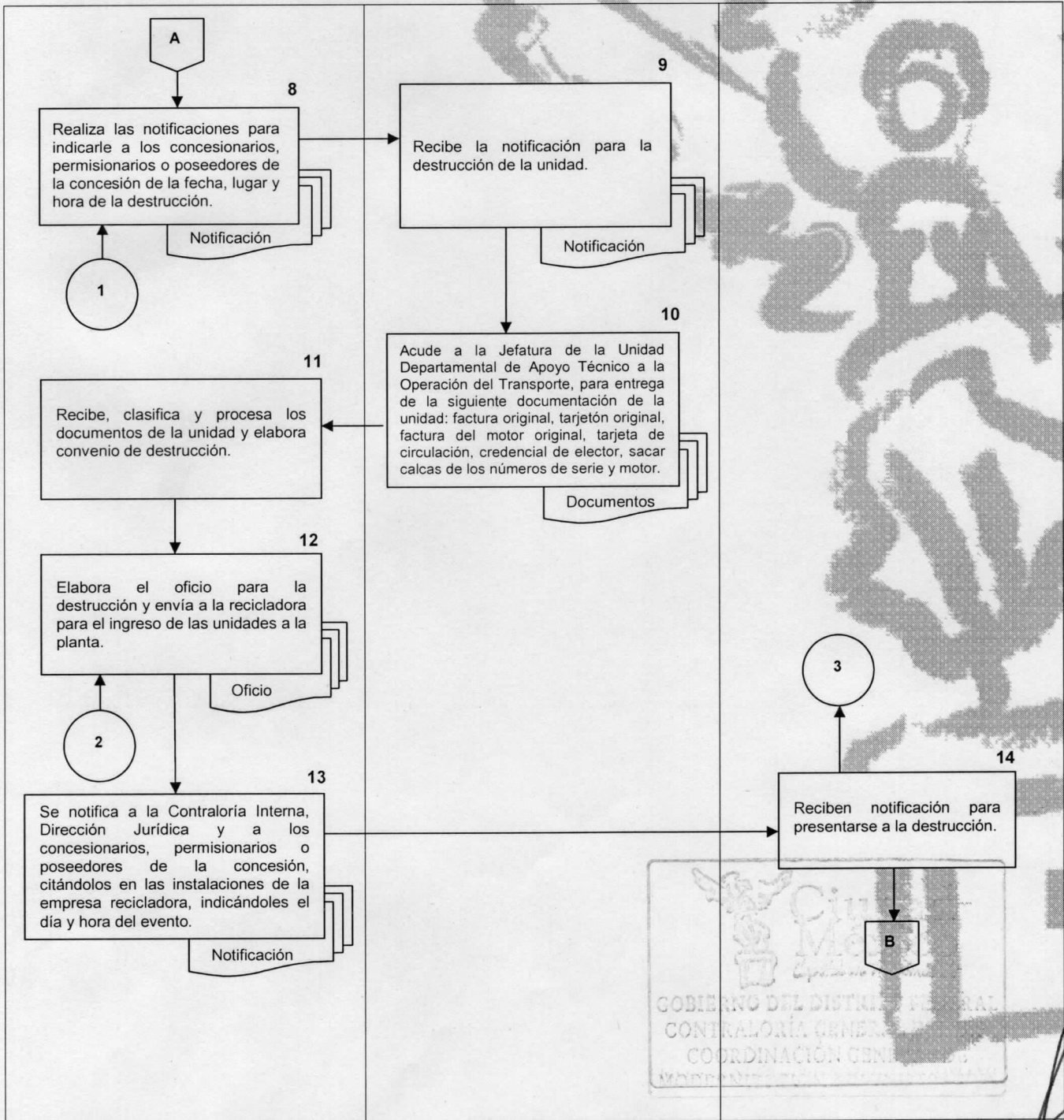
REGISTRO
MA-10004-21/02



Elaboración	
16	11 10
PAG:	9
DE:	11

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Entrega de Unidades para Destrucción)

Jefatura de la Unidad Departamental de Apoyo Técnico a la Operación del Transporte	Concesionario, permisionario o poseedor de la concesión	Contraloría Interna, Dirección Jurídica y concesionario, permisionario o poseedor de la concesión
--	---	---

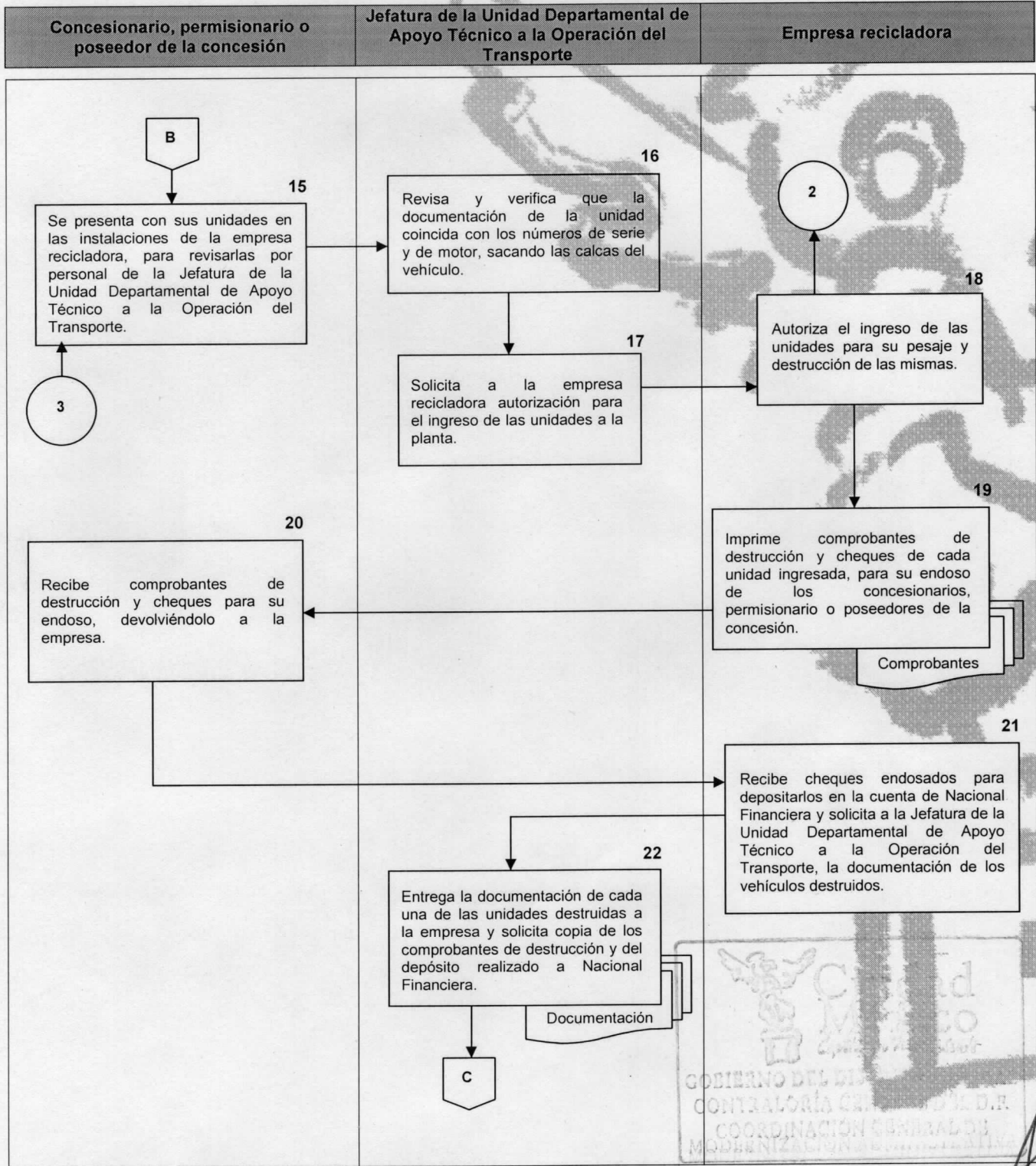


REGISTRO
MA-10004-21/02



Elaboración	
16	11 10
PAG:	10
DE:	11

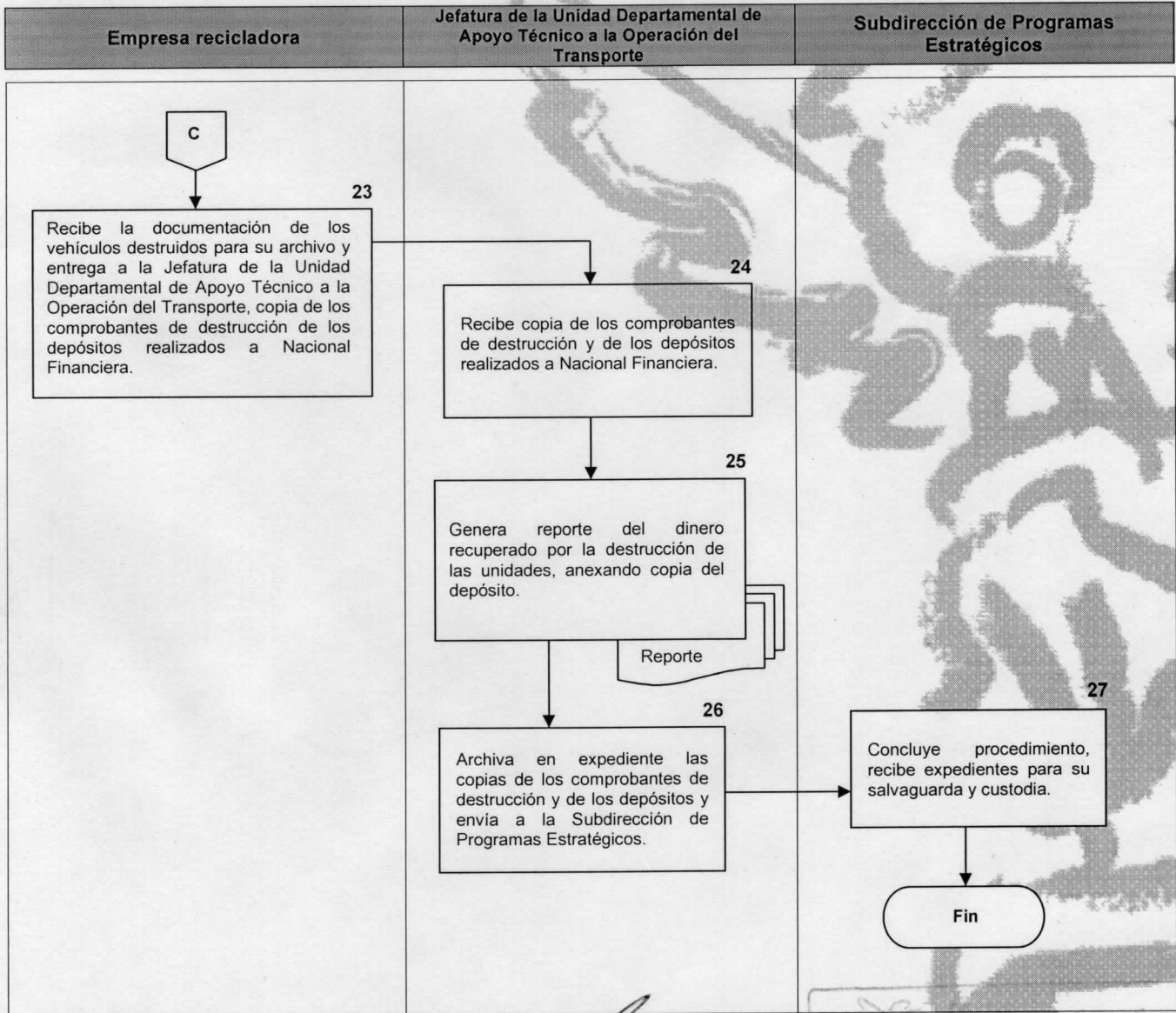
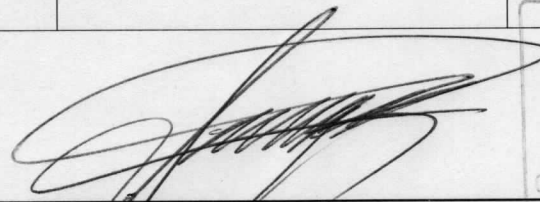
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Entrega de Unidades para Destrucción)



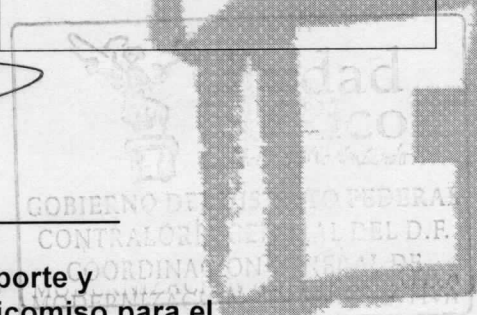
REGISTRO
MA-10004-21/02

Elaboración	
16	11 10
PAG:	11
DE:	11

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Sustitución de Unidades de Autotransporte Público Colectivo de Pasajeros por Autobuses Nuevos (Entrega de Unidades para Destrucción)

Lic. Mateo Noé Figueroa Vega
Director Técnico y de Fomento al Transporte y
Secretario de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso para el
Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público



REGISTRO
MA-10004-21/02